



Marina
Secretaría de Marina



F. UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y
PORTUARIA DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIONES



plataforma Compras MX, la Convocante en un plazo de 24 horas posteriores a la entrega de la última pregunta se les enviarán las contestaciones correspondientes, conforme al artículo 40 de Reglamento de la Ley. -----

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día martes 08 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente. -----

Se indica que estuvieron presentes en este acto vía remota: Cap. Alt. Alfonso Bernardo Junco Peña, Director de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán, Ing. Francisco Arizmendi Marmolejo, Jefe de Departamento de Inspección y Auditorías, Lic. Tania Yazmin Cervantes Contreras, Subdirectora de Administración, C.P. Enrique Sandoval Campos, Subdirector Administrativo de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán, Mtra. Judith Jatsuko Oshin Zavala Hernández, Jefa del Departamento de Obra Pública, Lic. Palmira Gabriela Ledesma Delgado, Jefe de Analistas B-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona externa (licitante) en calidad de observador, conforme al penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley. -----

Al dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada la misma, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veinticinco. -----

Esta Acta consta de ocho hojas útiles impresas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR EL FIDEICOMISO.

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Roberto García de Santiago	Director de Administración y Finanzas	
Cap. Alt. Alfonso Bernardo Junco Peña	Director de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo"	EN LÍNEA
C.P. Enrique Sandoval Campos	Subdirector Administrativo de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	EN LÍNEA








2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



F. UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y
PORTUARIA DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIONES



Ing. Francisco Arizmendi Marmolejo	Jefe de Departamento de Inspección y Auditorías	 EN LÍNEA
Lic. Tania Yazmin Cervantes Contreras	Subdirectora de Administración	 EN LÍNEA
L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa	Subdirectora de Finanzas	
Mtra. Judith Jatsuko Oshin Zavala Hernández	Jefa del Departamento de Obra Pública	EN LÍNEA
Lic. Palmira Gabriela Ledesma Delgado	Jefe de Analistas B	 EN LÍNEA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Iván San Juan Bautista	Titular del Área de Auditoría	



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



F. UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y
PORTUARIA DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIONES



					LA PROPUESTA ECONÓMICA. EN CASO DE EXCEDER EL PORCENTAJE PERMITIDO, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA CONFORME AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO.
899613	FIT ENERGY SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 89, PT-15 EXPERIENCIA) Y PÁGINA 90 (PT-16 ESPECIALIDAD).	EN RELACIÓN CON LOS ANEXOS PT-15 "EXPERIENCIA" Y PT-16 "ESPECIALIDAD", SOLICITAMOS SE ACLARE SI LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PUEDEN SER CONTRATOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN VIGENTES (EN EJECUCIÓN AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA), O SI ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN CONTRATOS YA CONCLUIDOS.	LOS CONTRATOS DEBEN ESTAR CONCLUIDOS, AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Y DEBEN PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS SE REQUIEREN .

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria; para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de cualquier persona interesada que no haya asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas del **Departamento de Obra Pública**, en el "**Domicilio de la Convocante**", en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/> dentro del código de expediente; **E-2025-00078266**

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los Licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas; dicho plazo no podrá ser superior a veinticuatro horas para formular las preguntas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique la presente acta de aclaraciones en Compras MX. Una vez recibidas las repreguntas en la



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



F. UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y
PORTUARIA DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIONES



					LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS ES DE 12 MESES CONTADA A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS POR UN IMPORTE DEL 10% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO.
899610	FIT ENERGY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINAS 37 Y 38, PUNTO 2.12 "PENAS CONVENCIONALES	¿EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL, ¿CÓMO SE CALCULARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES?	LAS RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2.11 Y 2.12 DE LA CONVOCATORIA.
899611	FIT ENERGY SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 307, ANEXO PE-02 "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"	¿LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE INCLUIR DESGLOSE UNITARIO DE CADA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO O SOLO UN MONTO GLOBAL?	EN LA CONVOCATORIA SE MENCIONA QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PRECIO UNITARIO, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE INCLUIR EL DESGLOSE UNITARIO DE CADA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO. NO SE ACEPTAN MONTOS GLOBALES NI ESCALACIÓN DE PRECIOS, LA PROPUESTA DEBERÁ SER PRECIO POR CONCEPTO.
899612	FIT ENERGY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 233, ANEXO DD-25	¿ACEPTARÁN SUBCONTRATACIÓN PARCIAL DE CIERTOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS, O DEBE SER 100% CON PERSONAL PROPIO?	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SÍ SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN PARCIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA EL 49% DEL MONTO TOTAL DE

J

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2025
Año de
La Mujer
Indígena







Marina
Secretaría de Marina



F. UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y
PORTUARIA DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIONES



				<p>SE SOLICITA PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE), RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE DICHO DOCUMENTO SEA REQUERIDO ÚNICAMENTE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, Y NO EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, TODA VEZ QUE SU OBJETIVO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p>	
899609	FIT ENERGY SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	PÁGINA 35 Y 36, PUNTO 2. 10 (B Y F)	¿QUÉ PORCENTAJE Y VIGENCIA TENDRÁN LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS?	<p>LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER POR EL 10% DEL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DEL I.V.A., Y DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR TODO EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA RECEPCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.9 INCISO B (DE LAS GARANTÍAS Y FIANZAS DE LA CONVOCATORIA).</p>   



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



F. UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y
PORTUARIA DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIONES



Acto seguido, se procede a la lectura de las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por la Jefa de Departamento de Obra Pública:

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
899399	SICARU LIMPIEZA SA DE CV	TÉCNICO	6. PROPOSICIÓN	6. PROPOSICIÓN 6.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DOCUMENTO DD-25 ANEXO 26 FORMATO DE DECLARACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE): EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN A QUE HACE MENCIÓN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE DICHO ARTÍCULO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PUBLICADO EL LUNES 24 DE MAYO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. CON RELACIÓN A ESTE REQUISITO, EN EL QUE	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN, CONFORME A O REQUERIDO POR LA CONVOCANTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



F. UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y
PORTUARIA DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA
NÁUTICA MERCANTE DE MAZATLÁN, SINALOA
NÚMERO LO-13-J4V-013J4V001-N-287-2025.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día miércoles 27 de agosto de dos mil veinticinco, previa lectura del Manifiesto Público Inherente al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro de la presente, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en adelante la Ley, artículos 39 y 40 de su Reglamento (RLOPSRM); así como la fracción 4, numeral 4.2.1.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Conforme a lo establecido en el Capítulo III de las Política Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las misma, vigentes de este Fideicomiso, este acto es presidido por el **C.P. Roberto García De Santiago, Director de Administración y Finanzas** y la **Mtra. Judith Jatsuko Oshin Zavala Hernández, Jefa del Departamento de Obra Pública**, en calidad del área técnica del servicio, quienes comunican a los asistentes que, de conformidad con el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con **veinticuatro horas de anticipación a este acto**. -----

Conforme a lo indicado y establecido en el art. 34 de la Ley, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

Aclaración 1 de la Convocante

En las bases de Convocatoria, en el numeral **3.1 CALENDARIO DE EVENTOS**

Dice:

JUNTA DE ACLARACIONES:	DÍA: 26 de agosto de 2025 a las 16:00 horas tiempo del centro
------------------------	---

Debe decir:

JUNTA DE ACLARACIONES:	DÍA: 27 de agosto de 2025 a las 16:00 horas tiempo del centro
------------------------	---

Dice:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	DÍA: 05 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas tiempo del centro
---	---

Debe decir:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	DÍA: 08 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas tiempo
------------------------------------	--



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

PROPOSICIONES: del centro

Aclaracion 2 de la Convocante

En el presente procedimiento de Licitación se considera otorgar un anticipo del 30%, conforme a lo indicado en el numeral **1.8.1 Anticipo**, de la convocatoria.

Esta aclaración se realiza ya que, en la plataforma de Compras MX, no se estableció dentro del expediente electrónico que se otorgaría anticipo

Se señala que únicamente se recibieron en tiempo, de conformidad al artículo 34 de la Ley, las solicitudes de aclaración (preguntas) a la Convocatoria, emitidas a través del Sistema de Compras MX los siguientes licitantes: -----

Compras MX

11:04 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JUDITH JATSUKO OSHIN ZAVALA HERNANDEZ
Operador de Unidad Compravadora

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas	Hora de recepción	Fecha de recepción
1	SICARU LIMPIEZA SA DE CV	1	09:36 horas	25/08/2025
2	FIT ENERGY SA DE CV	5	15:47 horas	25/08/2025

26 FORMATO DE DECLARACION DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS (REPS): EL LICITANTE DEBE REGISTRO VICENTE EN EL P. MENCION EL ARTICULO 15 D DEL TRABAJO, CONFORME A QUE SE DAN A CONOCER LA CARACTER GENERAL PARA PERSONAS FISICAS O MORAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS ESPECIALIZADAS A QUE SE ARTICULO DE LA LEY FEDER PUBLICADO EL LUNES 24 DE DIARIO OFICIAL DE LA FEDE RELACION A ESTE REQUISIT SOLICITA PRESENTAR EL RE EL PADRON PUBLICO DE CC SERVICIOS U OBRAS ESPECI RESPETUOSAMENTE SOLICIT CONVOCANTE TENGA A BIEN DICHO DOCUMENTO SEA RE UNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO, Y NO EN LA E PRESENTACION DE PROPOS QUE SU OBJETIVO ES GARAR CUMPLIMIENTO DURANTE L CONTRATO.

¿QUE PORCENTAJE Y VICEN GARANTIAS DE CUMPLIMIE OCULTOS?

¿EN CASO DE INCUMPLIMIE SE CALCULARAN LAS PENAS?

¿LA PROPUESTA ECONOMI DESGLOSE UNITARIO DE CA MANTENIMIENTO O SOLO U

¿ACEPTARAN SUBCONTRAT. CIERTOS SERVICIOS ESPECI SER 100% CON PERSONAL P

EN RELACION CON LOS ANE "EXPERIENCIA" Y PT-16 "ESPEI SOLICITAMOS SE ACLARE SI SE PRESENTEN PARA ACRESI Y ESPECIALIDAD DEL LICITA CONTRATOS QUE ACTUALMI ENCUENTREN VICENTES (EN DE LA PRESENTACION DE U UNICAMENTE SE ACEPTARÁ

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas	Hora de recepción	Fecha de recepción
1	SICARU LIMPIEZA SA DE CV	1	09:36 horas	25/08/2025
2	FIT ENERGY SA DE CV	5	15:47 horas	25/08/2025




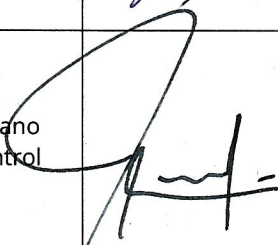
Lista de Asistencia

JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PÚBLICA ELECTRÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO" EN MAZATLÁN. NÚMERO LO-13-J4V-013J4V001-N-287-2025.	
FECHA:	27 de agosto de 2025
HORA:	16:00 hrs.

OFICINAS CENTRALES			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
L.C. Roberto García de Santiago	Director de Administración y Finanzas		
Mtra. Judith Jatsuko Oshin Zavala Hernández	Jefa del Departamento de Obra Publica	EN LÍNEA	
Ing. Francisco Arizmendi Marmolejo	Jefe del Departamento de Inspección y Auditorías	EN LÍNEA	
L.C Rocío Viviana Vargas Gamboa	Subdirectora de Finanzas		
Lic. Tania Yazmin Cervantes Contreras	Subdirectora de Administración	EN LÍNEA	
Lic. P. Gabriela Ledesma Delgado	Jefe de Analistas B	EN LÍNEA	



Lista de Asistencia

JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PÚBLICA ELECTRÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO" EN MAZATLÁN. NÚMERO LO-13-J4V-013J4V001-N-287-2025.			
FECHA:		27 de agosto de 2025	
HORA:		16:00 hrs.	
POR PARTE DEL OIC			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
Lic. José Iván San Juan Bautista	Titular del Área de Auditoría		
Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven	Titular del Órgano Interno de Control		
POR PARTE DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO" EN MAZATLÁN.			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
Cap. Alt. Alfonso Bernardo Junco Peña	Director de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	EN LÍNEA	
C.P. Enrique Sandoval Campos	Subdirector Administrativo de la Escuela Nautica Mercante de Mazatlan	EN LINEA	






Marina
Secretaría de Marina



F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Departamento de Obra Pública



MANIFIESTO PÚBLICO INHERENTE AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PÚBLICA ELECTRÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO" EN MAZATLÁN.

NÚMERO LO-13-J4V-013J4V001-N-287-2025.

CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN SISTEMA COMPRASMX E-2025-00078266

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, en lo sucesivo "**El Fideicomiso**", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades" Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo sucesivo "**LOPSRM**" y lo aplicable de su Reglamento; hace del conocimiento a los presentes en el **Acto de Junta de Aclaraciones**, inherente al proceso de contratación indicado al rubro, las siguientes manifestaciones:

- Que el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo por el que se expidió el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**; con sus respectivas modificaciones de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; mismo que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) al igual que sus modificaciones.
- Dicho protocolo debe ser observado y cumplido por los servidores públicos de las dependencias y entidades inscritos en el registro que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) lleva de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, en su contacto con los superintendentes de construcción, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.
- El Protocolo, es aplicable para cualquiera de las contrataciones celebradas por "**El Fideicomiso**", particularmente en aquellos actos de los procedimientos de contratación sujetos a la "**LOPSRM**", supuesto en el que se encuentra el procedimiento de contratación indicado al rubro.
- Que los datos personales que se recaben derivado de los actos del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional Pública Electrónica número LO-13-J4V-013J4V001-N-287-2025, con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Que las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados, en el caso de estos últimos no se requerirá del consentimiento del particular para videograbarlos, en tanto que los mismos son de orden e interés públicos; así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba, haciendo del conocimiento a los presentes que el dispositivo en el que se almacenen las videograbaciones, formará parte del expediente de contratación de que se trate; y
- Que los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente o bien a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de contratación.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Derivado de las manifestaciones vertidas, y una vez leído que fue el presente Manifiesto Público y enteradas las partes de su contenido, fuerza y alcance legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el 27 de agosto de 2025, en un ejemplar constando de una hoja por ambos lados, indicando que el presente formará parte del expediente de contratación correspondiente.

Nombre	Firma
Rocio Viviana Vargas Gamboa	
Jose Ivan San Juan Bautista	
Roberto H. Orozco Tocaven	
Roberto Gómora de Santiago	
P. Gabriela Ledesma D.	
FRANCISCO ARZUMENDI MARMOLERO	
Zavala Hdez. J. Jatsuko O.	

